



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.392 / 2012.-/

ZAPALLAR, 24 de Octubre de 2012.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 17 de Octubre de 2012, emitida por el Pastor de la Corporación Evangélica Pentecostal "Filadelfia" de Catapilco. /

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a la **CORPORACION EVANGELICA PENTECOSTAL "FILADELFIA" DE CATAPILCO**, representada por su Pastor señor Marcelo Santander, para realizar **CAMPAÑA EVANGELISTA**, el día **sábado 17 de Noviembre de 2012**, en la localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, en un horario de 12:00 horas y hasta las 24:00 horas. /

2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde(S)

C: Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.



CTL / SEC / JUR / pfc.